

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Granada y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Granada, sito en Avenida del Sur, 1 (Telefónica), 18014, Granada, se ha interpuesto por don Juan Carlos Martos Cabrera recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 491/2024 contra la Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se reconocen, con carácter definitivo, los servicios prestados en cualquier Administración educativa por el personal funcionario interino integrante de las bolsas de trabajo docentes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 5 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 10 de febrero de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.